



Comunidad
de Madrid

Este documento se ha obtenido directamente del original que contenía la firma auténtica y, para evitar el acceso a datos personales protegidos, se ha ocultado el código que permitiría comprobar el original.

Dirección General de Emergencias
CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA,
JUSTICIA E INTERIOR

INFORME DE INSUFICIENCIA DE MEDIOS DEL CONTRATO DE “SERVICIO DE HELICÓPTEROS CON FUNCIONES DE COORDINACIÓN, RESCATE Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES EN LA COMUNIDAD DE MADRID (3 LOTES)”

La Comunidad de Madrid, a través del Cuerpo de Bomberos de la Dirección General de Emergencias, cumple con las funciones de prevención y lucha contra los incendios forestales y agrícolas, la protección de los recursos naturales, el rescate y salvamento de accidentados, sobre todo en zonas de montaña, las acciones en emergencia y la colaboración en el desarrollo rural, entre otras.

El objeto de este expediente es la contratación de un servicio de medios aéreos mediante helicópteros con funciones de coordinación, rescate y extinción de incendios forestales en la Comunidad de Madrid (3 lotes).

En cuanto a las prestaciones que se contratan, el expediente que se propone se compone de 3 lotes:

LOTE 1. Helicópteros de contratación anual:

- Tipo A: Helicóptero con función principal de rescate (búsqueda y salvamento) y funciones secundarias de dirección de siniestros, lucha contra incendios y coordinación: 1 helicóptero
- Tipo B: Helicóptero con función principal de dirección de siniestros (dentro y fuera del ámbito de la lucha contra incendios) y coordinación, y secundarias observación-vigilancia: 1 helicóptero

Para el caso de ambos helicópteros este servicio se requiere durante todo el año.

LOTE 2. Helicópteros bombarderos de contratación estival para la lucha contra incendios y coordinación: 4 helicópteros.

Este servicio se requiere entre los meses de mayo a octubre, cuando corresponda, abarcando el contrato que se propone las campañas de incendios forestales de los años 2022 y 2023.

LOTE 3. Helicópteros de contratación estival para el transporte de brigadas y lucha contra incendios: 4 helicópteros.

Este servicio se requiere entre los meses de mayo a octubre, cuando corresponda, abarcando el contrato que se propone la campaña de incendios forestales de los años 2022 y 2023.

Dada la especialización del servicio y el volumen del mismo, este Centro no cuenta con los medios personales con los conocimientos y experiencia suficientes, ni con los medios materiales necesarios y especializados para la realización del servicio descrito.

Las Rozas de Madrid,
EL JEFE DEL CUERPO DE BOMBEROS

Firmado digitalmente por: DE LA HERRÁN SOUTO AGUSTÍN
Fecha: 2021.10.07 11:18

Fdo.: Agustín de la Herrán Souto